



INSTRUCTIVO: PROTOCOLO DE SALIDAS PEDAGÓGICAS Y/O TERRENO

Estimados profesores:

A continuación se da a conocer a ustedes el protocolo de salidas pedagógicas con los cursos.

1. El profesor debe presentar una carpeta con los siguientes documentos a Dirección y deberán ser entregados en un plazo de 20 días con anterioridad a la fecha de la salida pedagógica:
 - a) Autorización escrita firmada por los padres.
 - b) Presentar el proyecto donde estén los objetivos y actividades de salida pedagógica.
 - c) Documento donde se debe especificar: lugar, itinerario, hora de salida y de llegada, profesores encargados
 - d) El profesor encargado debe hacer llegar a UCEP, la guía de actividades y/o prueba de los contenidos abordados en la salida pedagógica.
 - e) Todo alumno debe asistir correctamente uniformado.
 - f) Fotocopia de permiso de circulación del vehículo, seguro del vehículo y carnet de conducir del chofer que lleva a los alumnos.
 - g) El bus para realizar la salida pedagógica deberá contactarse por intermedio de rectoría.
 - h) Lista con nombre, apellidos, Rut, dirección de los alumnos que asisten a la salida pedagógica (2 ejemplares)

2. Todos los antecedentes de los estudiantes antiguos y nuevos se encuentran en un archivador correspondiente a cada curso, ubicado en dirección. El registro oficial de cada alumno (a) se encuentra en un LIBRO DE REGISTRO correspondiente a inspectoría.